


**MODIFICAN EN COMISIONES PROPUESTA DE SHEINBAUM**

# Entre galimatías, avanzan leyes secundarias del PJ

**Riesgo.** La oposición acusa que con los cambios realizados por Morena, la 4T controlará listas de candidatos a jueces y magistrados

KARINA AGUILAR

La mayoría de Morena y sus aliados legislativos modificaron la iniciativa propuesta por la presidenta, Claudia Sheinbaum, a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para otorgar el derecho a los titulares de los Poderes de la Unión de rechazar total o parcialmente los listados de candidatos aprobados por los Comités de Evaluación.

Al respecto, el senador del PAN, Ricardo Anaya, alertó que “en caso de que se rechace la totalidad de la lista le están dando el poder a la presidenta a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, de rechazar la lista, en caso de que se rechace la totalidad de la lista, lo comités deberán presentar un nuevo listado”.

“¿Están conscientes de esto? Entonces resulta que no le gustó al Senado los que salieron mejor evaluados y ustedes con sus dos terceras partes lo rechazan y le dicen a los evaluadores, mándame otros nombres, estos no me gustaron”, acusó.

No obstante y después de un desaseado proceso legislativo, toda vez que por primera vez los senadores aprobaron una ley en lo particular y luego en lo general, por lo que incluso tuvo que intervenir el secretario de Servicios Parlamentarios, Arturo Garita, la mayoría de Morena aprobó, en comisiones, las iniciativas de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedi-


**TRÁMITE**

**EXPRES.** Con la aprobación en comisiones, las iniciativas para las leyes secundarias para los comicios del Poder Judicial se discutirían hoy en el Pleno.

Entonces resulta que no le gustó al Senado los que salieron mejor evaluados y ustedes con sus dos terceras partes lo rechazan y le dicen a los evaluadores, mándame otros nombres, estos no me gustaron”  
RICARDO ANAYA, senador del PAN

mientos Electorales y a la Ley de Medios de Impugnación, que establecen las reglas para llevar a cabo la elección de 849 jueces, magistrados y ministros.

Sin importar los argumentos de la oposición, los senadores del oficialismo advirtieron que “nada ni nadie” detendrá estas reformas y la elección de los juzgadores en 2025.

La senadora de Morena, Ana Lilia Rivera, hizo un llamado a los legisladores del PAN, PRI y MC a proponer modificaciones que permitieran eliminar las “pifias legales”; sin embargo, los oficialistas no aceptaron ninguna propuesta presentada.

Incluso, a la reunión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos llegó el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López, quien

se acercó a los senadores de su bancada para hablarles al oído, lo mismo a los presidentes de las comisiones, Lilia Margarita Valdez y Enrique Inzunza.

La senadora del PRI, Claudia Anaya, pidió que su participación para argumentar su voto en contra de las reformas fuera tomada “a cautela”, toda vez que existen más de 50 suspensiones de jueces en contra de la reforma judicial.

Advirtió que las modificaciones propuestas por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, obedecen a una reforma electoral y por lo tanto, los partidos podrán inconformarse.

El senador y dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, dijo que con la aprobación de estas reformas se está “orillando a México a un conflicto entre los Poderes de la Unión, el Poder Judicial es tan legítimo como el Poder Legislativo y deben ser acatadas las reformas y las sentencias”.

De acuerdo a la reforma, para elegir a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial se llevará a cabo una elección a nivel nacional.